



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00589674- -UNC-ME#FA-8

VISTO

Que mediante RD N° 716/2021 se ha conformado el equipo de gestión para el período 2025-2028 en la Facultad de Artes,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario retribuir las funciones asignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Retribuir las funciones asignadas a Fernández Viviana, legajo N° 32.094, mediante remuneración equivalente a la de un cargo de profesora asociada con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2028 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°: La autoridad mencionada deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notificar a la interesada.